

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de octubre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 2120/20 RGEP 25049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de los pisos tutelados, los centros de acogida, los centros de emergencia y las 15 nuevas plazas habilitadas durante el COVID19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 2121/20 RGEP 25050

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Ayudas económicas puestas en marcha para las mujeres víctimas de violencia machista. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 2142/20 RGEP 25134

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Representante de la Asociación Abuelos Separados de sus Nietos ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar frente a los representantes de los partidos políticos respecto a todo lo que afecta a las mujeres sobre la situación de las mujeres en edad avanzada y de los menores ante la Ley Orgánica Integral contra la

Violencia de Género y las consecuencias que se generan. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: [C 2143/20](#) [RGEP 25135](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Representante de la Asociación Women of the World Platform ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en relación con el teletrabajo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 1741/20](#) [RGEP 25048](#)

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

RGEP 25020/20

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Deportes y Transparencia; de Políticas Sociales, Familia,

Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras; de Justicia, Interior y Víctimas; de Ciencia, Universidades e Innovación; de Mujer y de Economía, Empleo y Competitividad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Deportes y Transparencia; de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras; de Justicia, Interior y Víctimas; de Ciencia, Universidades e Innovación; de Mujer y de Economía, Empleo y Competitividad.

Madrid, 26 de octubre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE MUJER